

Experiencias de derecho común europeo.

Siglos XII-XVII

Emma Montanos Ferrín

“Experiencias de derecho común europeo, siglos XII-XVII” es una colección de estudios monográficos que responden al implante de las más estimulantes y novedosas corrientes historiográficas europeas y americanas. La autora pone en la escena científica una visión de la historia del derecho español que se aleja de planteamientos conservadores descriptivos y nacionalistas. Ha utilizado en su desarrollo las fuentes del derecho común europeo y ha abierto su investigación a Europa, entendiendo a la vez que Europa está abierta a la historia española porque la historia del derecho español no se entiende si no se entrelaza dentro del “sistema” del derecho común que dominó Europa al menos durante los siglos XIII al XVIII.

Estos estudios tienen un escenario de desarrollo y unos personajes que lo protagonizan: es el aula universitaria, son los estudiantes y son los juristas. Tanto unos como otros plantean y desarrollan problemas y vivencias de diferentes comunidades a las que se intenta buscar soluciones, en el marco de las escuelas jurisprudenciales, entre profesores y alumnos que parten de la propuesta de cuestiones jurídicas que se disputan, que derivan de la vida ordinaria y a las que se trata de buscar solución o respuesta o interpretación jurídica a través del “filtro” de las leyes y de la doctrina y dentro del convencimiento de que éstas servirán de “modelo” para situaciones análogas que pudieran presentarse en otros ámbitos de la vida.

Es una colección de contribuciones sobre temas variados que tienen como denominador común la apertura de la historia jurídica del pasado español en el marco de la historia jurídica europea y que demuestra, como advierte Manlio Bellomo en el Prólogo de la misma, “quanto sia innaturale e contrario alla realtà storica isolare dall’Europa la storia giuridica della Spagna, come di ogni altro ordinamento statale del continente”.